PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girón, 17 de febrero del 2025

Coordinadora:
JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 7435340 - 2025
Coordinador Académico de Poblaciones Especiales
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - CIMI
Girón

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2025.

Referencia: No. CO1. PCCNTR. 7435340 del 2025

FLORANGELA ALARCON ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 46.356.332 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA – Centro Industrial de Mantenimiento Integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia. A continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.032.836). Esta suma será Pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los Días ejecutados en el mes de febrero de 2025; b) Nueve (09) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de $3.555.872; c) Un pago final proporcional a los días ejecutados En el mes de diciembre del 2025.

Plazo: TRECIENTOS CUATRO (304) días, sin exceder del 17 de diciembre de 2025, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias en los programas de formación complementaria en atención a población desplazada y vulnerable programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento de artesanías - área temática maderables y no maderables.

Obligaciones Específicas

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación	Se realiza la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación capacitaciones Formación. programa 52660013 Elaboración de complementos de moda en bisutería, inicia febrero 20, finaliza 24 de marzo 2025 Formación. programa 52660011 Elaboración de suvenir artesanal, inicia febrero 21, finaliza abril 14 de 2025	PLAN DE TRABAJO https://1drv.ms/b/s!ApFIDSwU6aP8dYPXB4Nk4He6QAk?e=FQQ2xE
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos deinvestigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseñode talleres e instrumentos de evaluación, procesos de Registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria,actividades de inducción y re inducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	Durante este este periodo no se han programado actividades	NO HAY EVIDENCIAS TODAVIA
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado	Se realiza la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación capacitaciones Programo inicio formación. programa 52660013 Elaboración de complementos de moda en bisutería, inicia febrero 20, finaliza 24 de marzo 2025 Programo inicio formación. programa 52660011 Elaboración	GUIA DE APRENDIZAJE https://1drv.ms/b/s!ApFIDSwU6aP8dYPXB4Nk4He6QAk?e=pclcfT

		de suvenir artesanal, inicia febrero 21, finaliza abril 14 de 2025	
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se evalúa resultados de aprendizaje	
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Todavía no se han matricula fichas	
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se verifican en el sistema que estén la totalidad de aprendices que cumplen los requisitos. se realiza oportunamente la ruta de aprendizaje y se asignan los aprendices. Se evaluarán juicios de evaluación en su momento oportuno	
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se les da a conocer el reglamento del aprendiz y manual de convivencia	MANUAL DE CONVIVENCIA
8	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acata los lineamientos del sistema integrado de gestión y seguridad de salud en el trabajo	

9	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (Cuando aplique).	Se realiza seguimiento a los trabajos de los aprendices, fichas 2993779, 2993780, 3019927,3019945. durante el periodo de capacitaciones	
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición paael cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No tengo bienes ni elementos a mi cargo No tengo bienes a cargo	N/A evidencias porque no tengo elementos y/o bienes
11	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	NO se programaron reuniones	No se programaron reuniones hasta la fecha
12	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Se utilizará el LMS institucional como apoyo a la formación que está por iniciar para el mes de mayo	No hay evidencias no aplica por la población que se está capacitando
13	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeñito delinstructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo CompromISO Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formalicen virtual).	N/A	No manejamos virtualidad
14	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	Se verificaron precios de algunos materiales	
15	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de loscontratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	N/A	
16	Atender oportunamente los requerimientos que haga elsupervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentación de informes en fechas establecidas. Se atendieron oportunamente los requerimientos que hizo el supervisor del contrato y se presentó el informe mensual de ejecución	INFORME MES DE FEBRERO
17	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se realizaron contactos con alcaldías, líderes comunitarios y organizaciones para iniciar la promoción de ofertas de los cursos complementarios del año 2024	Correo institucional falarcon@sena.edu.co

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 84135319 *Expedida por* miplanilla.com- compensar *correspondiente al mes de* FEBRERO *del 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")*

Evidencias en CATORCE (14) *Folios*

Cordialmente,

Firma



FLORANGELA ALARCON ALVAREZ
Contratista
C.C. No. 46.356.332

Recibí a satisfacción:

Firma

JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ SANTOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. No. CO1. PCCNTR. 7435340 - 2025
Coordinador Académico de Poblaciones Especiales

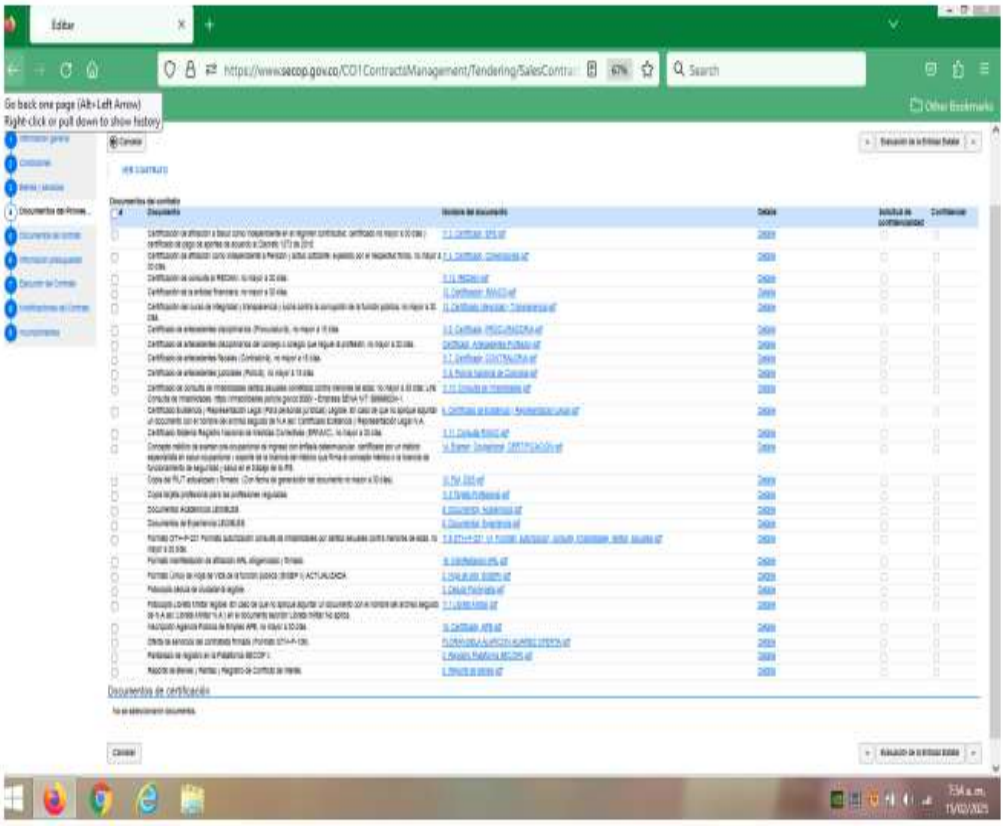
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: Febrero

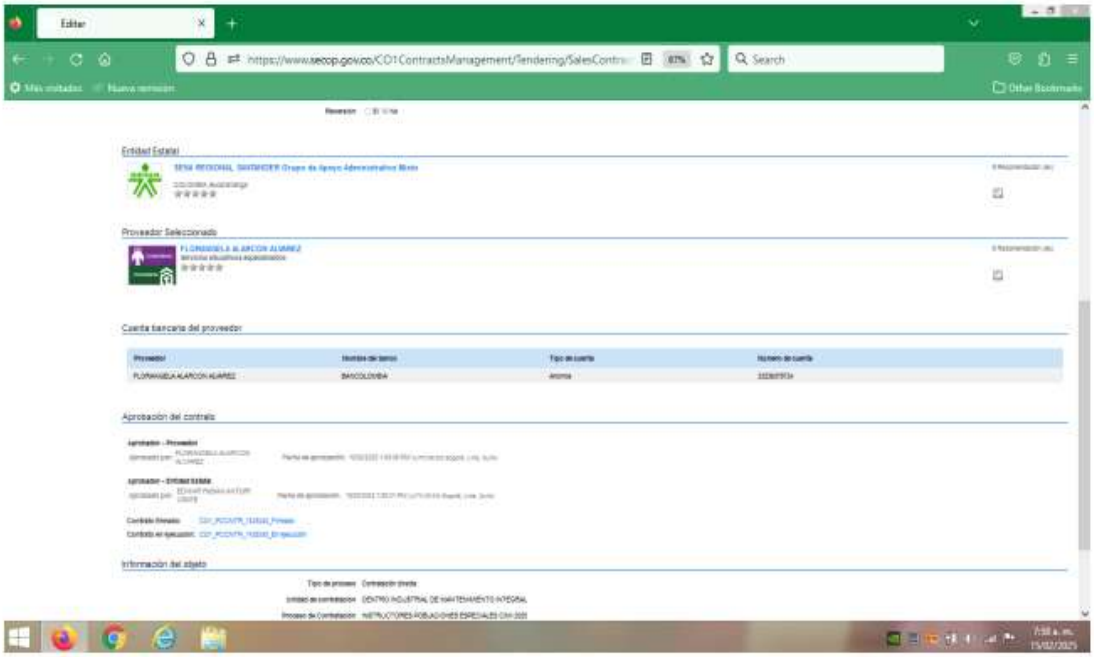
CONTRATO No. CO1. PCCNTR. 7435340 - 2025 – FLORANGELA ALARCON ALVAREZ

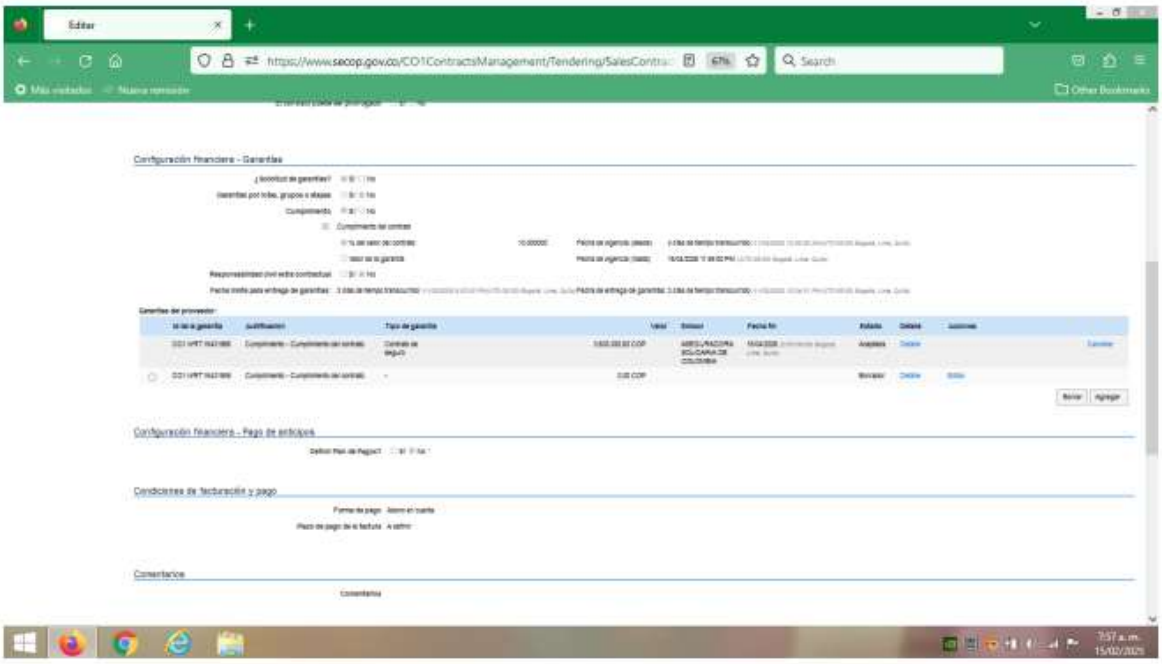
Evidencia 1

Cargar los soportes y/o documentos requeridos para el contrato, el cual deben verificar que corresponda al documento solicitado por la entidad, proceder anexar cada uno de los documentos y posteriormente, confirmar y enviar a la entidad.

CARGUE DE DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR PLATAFORMA SECOPII




Editar
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContra
Search
Entidad Estatal
Proveedor Seleccionado
Cuenta bancaria del proveedor
Aprobación del contrato
Información del objeto


Editar
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContra
Search
Configuración financiera - Garantías
Configuración financiera - Pago de anticipos
Condiciones de facturación y pago
Comentarios

Evidencia 2

Gmail FLORANGELA ALARCON ALVAREZ <florangelaalarconalvarez@gmail.com>

RV: SOLICITUD ASIGNACION DE OFERTAS

1 mensaje

Johanna Alexandra Gomez Santos <jagomezs@sena.edu.co> 12 de febrero de 2025, 10:16 a.m.
Para: secsubcientifica <secsubcientifica@hospitalsancamilo.gov.co>

Respetados señor Cesar, reciba un cordial saludo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos, razón por la cual agradecemos su interés en la oferta de formación complementaria ofrecida a poblaciones especiales por el Centro Industrial de Mantenimiento Integral.

Atendiendo a su solicitud, le enviaré una comunicación a la instructora para que verifique la disponibilidad de tiempo, requisitos, horarios y fecha de inicio del curso que solicita.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el requerimiento que nos presenta.

Cordialmente,

Johanna Alexandra Gómez Santos
Coordinadora Programas Especiales
Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
jagomezs@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73382
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón
Girón, Santander

@SENAcomunica

De: secsubcientifica <secsubcientifica@hospitalsancamilo.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 11:55
Para: Johanna Alexandra Gomez Santos <jagomezs@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD ASIGNACION DE OFERTAS

No suele recibir correo electrónico de secsubcientifica@hospitalsancamilo.gov.co. Por qué es esto importante

Buenos dias.

Johanna Alexandra Gomez Santos <jagomezs@sena.edu.co> 13 de febrero de 2025, 12:02 p.m.

Para: FLORANGELA ALARCON ALVAREZ <florangelaalarconalvarez@gmail.com>
CC: Mayerly Fernanda Martinez Mendez <mfmartinezn@sena.edu.co>, complementariacimi <complementariacimi@sena.edu.co>

Buenos días Florangela

Se autoriza el curso de ELABORACION DE COMPLEMENTOS DE MODA EN BISUTERIA iniciando el 20 de febrero y terminando el 20 de marzo en las jornadas de LUNES Y JUEVES DE 07.00 a 12.00

Por favor continuar con el trámite a través del formulario destinado para este fin por administración educativa

Cordialmente.

Gmail FLORANGELA ALARCON ALVAREZ <florangelaalarconalvarez@gmail.com>

Solicitud lik

2 mensajes

FLORANGELA ALARCON ALVAREZ <florangelaalarconalvarez@gmail.com> 12 de febrero de 2025, 11:44 a.m.
Para: jagomezs@sena.edu.co

Buen día Doc. por favor me puedes facilitar el lik de solicitar las fichas en sofia, mil gracia Bendiciones

—

Cordialmente,

Florangela Alarcon Alvarez
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - CIMI
Instructor Contratista de Poblaciones Especiales
E-mail: florangelaalarconalvarez@gmail.com
Cel. 318 688 1042
Dirección Km. 7 Vía Palenque Rincón de Girón - Santander
@SENAComunica
www.sena.edu.co

Johanna Alexandra Gomez Santos <jagomezs@sena.edu.co> 12 de febrero de 2025, 12:05 p.m.
Para: FLORANGELA ALARCON ALVAREZ <florangelaalarconalvarez@gmail.com>

Hola Florangela

espero que estes muy bien

te envie un correo con las instrucciones para solicitar cursos

quedo pendiente

Muchas gracias

Johanna Alexandra Gómez Santos
Coordinadora Programas Especiales
Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
jagomezs@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73382
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilómetro 7 Vía Floridablanca- Rincón de Girón
Girón, Santander

@SENAcomunica

Evidencia 3

SOLICITUD CAPACITACION SAN CAMILO

AD-GIT-GD-P-04-R-07 Versión 07
Bucaramanga 31 de enero de 2025

Doctora
JOHANA GOMEZ SANTOS
Coordinadora Académica
SENA
Floridablanca

Cordial saludo:

Queremos expresar nuestros agradecimientos por tenernos en cuenta y por la oportunidad de darle a conocer nuestro trabajo en la promoción y prevención de la salud mental de los Santandereanos por más de 70 años de experiencia.

La ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo lidera a través de sus diferentes Programas y con el acompañamiento de los profesionales de Terapia Ocupacional, así como está contemplado en nuestro modelo de tratamiento, incluir el desarrollo de diversas alternativas de formación ocupacional que responda a los intereses, habilidades y expectativas de los usuarios.

Para el cumplimiento de estos objetivos requerimos el apoyo de instituciones de formación y preparación para el trabajo a fin de brindar a nuestros usuarios procesos de formación de alta calidad que califique o genere competencias que favorezca su proyecto de vida y el reintegro en mejores condiciones a su medio social y familiar.

En esta oportunidad me dirijo a usted a fin de solicitar su apoyo en la asignación de ofertas educativas para nuestros usuarios del Programa de Inimputable, farmacodependencia A y B quienes se encuentran en medio institucional; estas ofertas puede ser en la modalidad de cursos cortos o largo de acuerdo a la especialidad del centro que usted dirige, capacitación en todo lo relacionado al bisutería, marroquinería, zapatería etc; y con la instructora FLORANCELA ALARCON ALVAREZ el cual le permite mayor posibilidad de proyección a un mejor estilo de vida, al campo laboral y emprendimientos auto sostenibles.

Por lo anterior estaremos atentos a esta solicitud.

Con compromiso institucional,

CESAR ENRIQUE ESPARZA DIAZ
Subdirector Científico (E)
subcientifica@hospitalsancamilo.gov.co

ROSILENYS BRITO GIL
Terapeutica Ocupacional
rosilenys.gb@gmail.com
Celular 31737972

MARCELA CARVAJAL
Terapeutica Ocupacional
marcelcarvajal.ot@gmail.com Celular 3167891298

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) FLORANGELA ALARCON ALVAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46356332 realizó el día 12/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo FLORANGELA ALARCON ALVAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46356332 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) FLORANGELA ALARCON ALVAREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 46356332 el día 13/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas